

# α

## Agencia ALPHA

---

### **Qué hacer cuando un miembro de la congregación es detenido** (Edición de Massachusetts)

*Agencia ALPHA se complace en colaborar con iglesias innovadoras que apoyan a los inmigrantes. Esta guía fue desarrollada por un pastor local para otros pastores (o amigos) de inmigrantes o ciudadanos que se encuentran detenidos.*

Querido/a(s) lector/a(es),

Cuando uno de nuestros miembros de la congregación fue detenido, fue un golpe doloroso tanto para su familia como para nuestra comunidad. Lo que había sido una cita rutinaria para darle seguimiento a un caso de asilo se convirtió, sin previo aviso, en una separación forzada. De repente, la vida se vio interrumpida: un padre separado de su esposa e hijos, un miembro querido de nuestra comunidad llevado a detención sin que nadie supiera qué vendría después.

Como iglesia, acompañamos a la familia y vimos de cerca lo cruda y desorientadora que puede ser la detención. Experimentamos el dolor de la separación, la angustia de no saber cuándo ni cómo podría ocurrir la reunificación, y la dificultad de lidiar con un sistema lleno de burocracia, lenguaje legal complicado y acceso limitado a la información. Incluso enviar apoyo —cartas, dinero, visitas— requería perseverancia, paciencia y aprender sobre la marcha.

Los pastores y líderes de iglesia estamos acostumbrados a la incertidumbre. Regularmente acompañamos a personas en tiempos de espera sin garantías ni un final claro a la vista. Pero la detención trae un sufrimiento particular: la incertidumbre es más intensa, la impotencia más profunda. En nuestro caso, hubo una injusticia evidente: nuestro miembro fue detenido sin motivo, como parte de una aplicación de la ley basada en cuotas, a pesar de seguir el proceso legal correctamente. Las barreras del idioma y los sistemas legales complejos aumentan la desesperanza, dejando a las familias y a las personas detenidas preguntándose: *¿Qué significa esto? ¿Qué pasará ahora? ¿Cómo reacciono?* Y, sin embargo, en medio de esta presión prolongada, también fuimos testigos de algo santo. El Salmo 46 habla de una ciudad bajo amenaza, sostenida no por su propia fuerza sino por un río que nunca se seca: *“Hay un río cuyas corrientes alegran la ciudad de Dios... Dios está en medio de ella; no será conmovida.”* El salmista nos recuerda que la vida continúa incluso en medio del asedio: el agua sigue fluyendo, hay sustento, la fuerza se mantiene día a día.

Ninguno de nosotros había pasado por esto antes. Nunca había brindado cuidado pastoral a través de llamadas breves y monitoreadas desde un centro de detención, ni acompañado a alguien a través de la mezcla de esperanza, miedo y culpa que puede surgir con la posibilidad de liberación. Nunca había movilizó a una congregación para escribir cartas de apoyo ni aprendido paso a paso cómo la iglesia puede hacerse presente en un espacio tan limitado. Pero Dios nos encontró allí. Una y otra vez sentimos que a Dios le gusta trabajar junto a su pueblo. Levantarnos en oración y acción fue una experiencia sagrada que profundizó nuestra fe y amplió nuestra esperanza como iglesia. Hemos visto que *“Dios es nuestro refugio y fortaleza, ayuda segura en momentos de angustia.”*

Esta guía nace de esa experiencia. Se ofrece para ayudar a las iglesias a responder de manera práctica, pastoral y fiel cuando un miembro de la congregación es detenido. Es un trabajo difícil, complejo y a menudo injusto. Pero no están solos. Dios está con ustedes, y hay una comunidad creciente dispuesta a caminar este camino juntos. Que este recurso sirva no solo como información, sino como una invitación a confiar en el Dios que sostiene, a presentarse aunque sea imperfectamente, y a descubrir que el Espíritu ya está obrando, incluso cuando sentimos que estamos bajo asedio y la libertad parece lejana.

En Cristo,

Una pastora que busca cuidar a los miembros inmigrantes de su congregación y a sus vecinos

## **Qué hacer cuando un miembro de la congregación es detenido (Edición de Massachusetts)**

Cuando alguien es detenido por ICE, la rapidez y la preparación son fundamentales. Esta guía ofrece prácticas recomendadas y recursos para apoyar a la persona detenida y a sus seres queridos. La información contenida en este documento **no constituye asesoramiento legal**. Siempre consulte a su abogado para obtener la orientación más actualizada y relevante.

### **ANTES DE LA DETENCIÓN / PREPARACIÓN PARA UNA CITA CON ICE**

Las iglesias pueden ofrecer una perspectiva única al brindar enseñanza teológica y pastoral que ayude a preparar a las personas **no desde el miedo, sino como un acto de fe, cuidado y obediencia**.

- **Talleres “Conozca sus derechos”** ayudan a que los inmigrantes conozcan sus derechos y a que los aliados sepan cómo usar sus derechos como ciudadanos para ayudar.
- **Planes de preparación familiar** – Las familias inmigrantes en Massachusetts deberían tener un plan de preparación familiar. [Aquí hay un recurso completo de Preparación Familiar con los formularios de MA](#) (Autorización de Cuidador y Apoderado Temporal en inglés), [también disponibles en español](#), junto con instrucciones para completarlos.
  - **Preparación familiar y formación espiritual** – Nombra el corazón de Dios por el inmigrante, explica que la preparación es un acto sabio de fe, explica los documentos legales necesarios (ver recurso de MIRA, arriba) y haz un plan para completarlos, ayudando a distinguir hechos de sentimientos en un ambiente de honestidad y adoración.
  - **Explicar los documentos legales** (que en Massachusetts pueden incluir Autorización de Cuidador, Nombramiento de Apoderado Temporal, Poder Notarial) y hacer un plan para su completación y notarización. Estos documentos legales **no son obligatorios**, pero son útiles para que una persona de confianza pueda tomar decisiones sobre un niño durante el tiempo que el padre esté detenido. En resumen, estos documentos dan a alguien el derecho de tomar decisiones sobre:
    1. Atención médica y escolar de los hijos (hasta 2 años).
    2. La mayoría de las demás decisiones sobre los hijos (hasta 60 días desde la fecha de detención).
  - Este es un proceso **intensamente emocional** y el liderazgo debe ser claro y compasivo, ayudando a las personas a procesar con honestidad, distinguir hechos de sentimientos y prepararse con sabiduría.
  - Identificar ciudadanos estadounidenses que puedan actuar como guardianes temporales y entregarles un documento con el **nombre legal completo, país de nacimiento, número A, y el nombre/contacto del abogado de inmigración** (si ya tienen uno).
- Asegurarse de que la persona en riesgo de detención tenga:
  - Una lista de teléfonos escrita y los números importantes memorizados.
  - Documentos clave organizados.
  - Un plan sobre a quién llamará durante su **única llamada de 5 minutos** mientras esté detenido.
  - Un documento con **nombre legal completo, país de nacimiento, número A y el nombre/contacto del abogado de inmigración** (si ya tienen uno).

## PREPARACIÓN PARA UNA CITA CON ICE

- **No lleve identificaciones emitidas en otro país que no sea Estados Unidos.** Los pasaportes del país de origen son especialmente riesgosos, ya que a menudo pueden usarse para deportar a alguien a un tercer país, incluso si tiene solicitudes de asilo pendientes.
- **Sí lleve identificaciones o copias de identificaciones emitidas por una entidad gubernamental estadounidense**(como licencia de conducir de Massachusetts, avisos de aprobación vigentes de Estatus de Protección Temporal, libertad condicional, etc.).
- **Descargue y configure la [aplicación ReadyNow](#) de Human Rights First**, que permite alertar simultáneamente a abogados, amigos, familiares, tutores designados para hijos, etc., con solo presionar un botón en caso de arresto y detención.
- **Contacte a BIJAN.** [BIJAN](#) es una red en Massachusetts que ofrece: acompañamiento en citas con ICE, referencias legales, recaudación de fondos para fianzas y/o honorarios legales, transporte para visitar a alguien en detención, y apoyo logístico para trámites y pagos de fianzas.

## SI SON DETENIDOS:

### 1. Actúe de inmediato: primeras 1-2 horas

- **Reúna información esencial:**  
Tan pronto como se entere de la detención, recoja:
  - Dónde está detenido (Burlington, Plymouth, etc.)
  - Fecha, hora y lugar del arresto
- **Contacte a un abogado de inmigración de inmediato**
  - Si la persona ya tiene abogado, contáctelo de inmediato. Sea persistente; si no responde de inmediato, siga llamando y enviando correos electrónicos.
  - Si no tiene abogado, busque uno que trabaje específicamente en defensa de detención y deportación. [[Proyecto PAIR](#), [Massachusetts Immigration Collaborative](#), [Oficina de Inmigrantes y Refugiados](#) (Línea directa para detenidos: 617-637-8195; Familiares/Amigos: 617-396-7173)]
  - Informe al abogado que esto requiere la presentación urgente de un **habeas corpus**.
- **Verifique la ubicación (semi-actual) de la persona detenida** ingresando su número A y país de nacimiento en el Localizador de Detenidos de ICE: <https://locator.ice.gov/odls/#/search>  
(Esto es importante, en parte, porque las solicitudes de habeas corpus deben presentarse ante el tribunal federal del distrito donde se encuentra la persona detenida).

### 2. Presentar una Petición de Habeas Corpus (lo antes posible) (Crítico en Massachusetts)

- **Qué es:** Una petición de habeas corpus es un recurso constitucional que cuestiona la legalidad de la detención de una persona.
- **Por qué:** Presentar peticiones de habeas corpus en Massachusetts ha sido útil para:
  1. Obtener una **suspensión de la deportación** (es decir, evitar que la persona detenida sea trasladada fuera del estado o removida del país temporalmente mientras se procesa el caso).
  2. Si la petición de habeas es aceptada, ayudar a los detenidos a acceder a **audiencias de fianza**.

- **Cuándo:** Una petición de habeas corpus debe presentarse lo antes posible después de la detención, ya sea por:
  1. El abogado de inmigración actual del detenido.
  2. Una organización pro bono, como el **Habeas Project**.
  3. Otro abogado contratado específicamente para presentar la petición.
  4. Los abogados de inmigración licenciados en Massachusetts pueden presentar peticiones de habeas corpus ante la corte federal para sus clientes.
  5. Si el abogado de inmigración del detenido no está familiarizado con las presentaciones de habeas, un recurso pro bono que puede ayudar es el **Habeas Project**.
- **Información del Habeas Project:** El Habeas Project atiende a personas que ya cuentan con un abogado de inmigración activo para su caso, pero que necesitan asistencia para presentar una petición de habeas ante el tribunal federal de distrito.
  1. **Correo electrónico:** [immigrationhabeasproject@gmail.com](mailto:immigrationhabeasproject@gmail.com) (el buzón de correo se supervisa continuamente para nuevas solicitudes)
  2. **Costo:** Gratuito / pro bono
- **Próximos pasos con el Habeas Project:**
  1. El abogado de inmigración debe comunicarse directamente con el Habeas Project inmediatamente después de la detención de su cliente al correo electrónico indicado.
  2. El equipo del Habeas Project proporcionará un **formulario breve de admisión** para determinar si el detenido es elegible para representación a través del programa.
  3. Si el detenido es elegible, se le asignará un **abogado voluntario** que coordinará el caso con el abogado de inmigración del detenido.
  4. **Nota: El Habeas Project es un programa pro bono y solo representa ciertos tipos de inmigrantes detenidos de manera ilegal. Si el detenido no es elegible, aún puede buscar otro abogado que pueda presentar una petición de habeas en su nombre.**

### 3. Comunicación después de la detención

Una vez detenido, la persona tiene **una llamada de 5 minutos**, idealmente a alguien que ya conozca:

- El nombre de su abogado
- La necesidad de presentar una **petición de habeas / contactar al Habeas Project**
- Dónde podrían trasladarlo

Alguien fuera de la detención debe coordinar:

- Llamadas con el/los abogados
- Contacto con el **Habeas Project**
- Contacto con organizaciones de apoyo: [BIJAN](#) (Boston Immigration Justice Accompaniment Network), [MIC](#) o [PAIR](#), para asegurarse de que haya un socio confiable consciente de la necesidad de acción rápida en lo legal o en apoyo para
  - Si estas organizaciones no pueden cubrir los honorarios legales, cree un plan de recaudación de fondos según sea necesario, a través de la iglesia, la comunidad del vecindario o GoFundMe. Comparta la historia **con hechos, no con emociones**, sin revelar detalles sensibles de la familia y siempre **con su consentimiento**.

- Contactar a [Agencia ALPHA](#) para oración y posible ayuda en terreno (notarización, experiencia en situaciones similares, etc.)
- Cuidado integral para la familia: comidas, visitas, reuniones de oración, apoyo emocional frente al trauma, ayuda financiera para renta y alimentos. Se debe notificar a las escuelas para que los consejeros puedan asistir a los estudiantes.

#### 4. Preparación para una Audiencia de Fianza

Si se otorga una audiencia de fianza, el juez evaluará el **riesgo de fuga** y el **peligro para la comunidad**.

- **Comience a recolectar cartas de inmediato**
  - Empiece a reunir cartas de apoyo que destaquen:
    - Carácter e integridad del detenido
    - Responsabilidades familiares
    - Vínculos con la comunidad
    - Empleo
    - Apoyo de la comunidad de fe
  - Aquí hay una [plantilla de carta](#) escrita desde la perspectiva de un miembro de la iglesia para facilitar este proceso.
  - **Notarice las cartas de ciudadanos estadounidenses.**
  - Las cartas de familiares son bienvenidas; no es necesario incluir dirección ni nombre completo.
  - No es obligatorio, pero se puede pedir a los hijos del detenido que escriban a mano para mostrar claramente que son niños.
- **Requisitos de pago de fianza en Massachusetts**
  - ICE en Burlington cierra el procesamiento de fianzas a las 2:30 pm.
  - Pagos de fianza **menores a \$5,000** se pueden hacer mediante giro postal.
  - Pagos de fianza de **\$5,000 o más NO** se pueden hacer mediante giro postal:
    - Deben hacerse mediante **cheque de caja**, o
    - Una **organización sin fines de lucro o iglesia** puede pagar la fianza en nombre de la persona.
  - Una vez que se paga la fianza, ICE típicamente libera a la persona entre las 4:00 y 6:00 pm después del transporte.
  - Apoyo para [pago de fianza a través de BIJAN](#)

#### 5. Centro de Detención del Condado de Plymouth: Visitas, Envío de Dinero, Cartas y Libros

- **Visitas:** Una vez que la persona llega a la detención de Plymouth:
  - El **proceso para visitantes** tarda de 7 a 10 días, por lo que es recomendable iniciar este proceso apenas el detenido sea transferido a Plymouth.
  - La persona detenida puede listar **5 visitantes**, y estos deben ser **ciudadanos estadounidenses**.
  - Cada visitante listado debe completar un formulario y enviarlo por correo (tarda aproximadamente una semana en aprobarse los antecedentes).
  - Para el clero, envíe credenciales ministeriales para ser autorizados para visitas y enviarlas al capellán. **Capellán Danny:** [dcroce@pcsdma.org](mailto:dcroce@pcsdma.org). Esto también tarda de 5 a 7 días, y la primera visita requiere una orientación de aproximadamente una hora.

- **Envío de dinero:** Se puede enviar dinero a los detenidos para que compren alimentos adicionales (como ramen o refrescos), ropa, artículos de higiene como champú.
  - <http://Accesscorrections.com>
    - Abra el enlace y haga clic en “Send Money”, luego cree una cuenta siguiendo las instrucciones del sitio.
    - Una vez conectado, seleccione:
      - Estado: Massachusetts
      - Agencia: Plymouth County Correctional Facility
      - Ingrese el número de identificación correspondiente.
    - Al ingresar el número, el nombre del titular de la cuenta aparecerá automáticamente.
    - Luego la plataforma mostrará las opciones de pago disponibles y los detalles. La transacción tiene un costo de **\$7.95**.
    - Al finalizar, recibirá un correo electrónico de confirmación con los detalles de la transacción.
    - Nota: Solo se pueden realizar **3 transacciones por día por cuenta**.
- **Envío de cartas:** Todo el correo se escanea digitalmente y se entrega al detenido. Las cartas pueden incluir dibujos y fotografías.
  - Dirija los sobres así:  
Nombre del detenido (Número de ID)  
Plymouth County, MA Jail  
C/O Securus Digital Mail Center  
PO Box 21567  
Tampa, Florida 33622
  - ***Debe incluir dirección de remitente, de lo contrario no se entregará.***
  - **Guía para escribir cartas si no conoce al detenido:** No necesita encontrar las palabras perfectas. Estas son personas reales, creadas a imagen de Dios, atravesando un momento en el que la esperanza puede sentirse escasa y el dolor profundo. Su nota es un recordatorio pequeño pero significativo de que no están olvidados. Algunas ideas simples:
    - Sea humano y amable. Escriba como lo haría a alguien que aprecia.
    - Recuerde lo que es cierto de Dios: Su cercanía, fidelidad, misericordia y amor. Recuerde lo que es cierto del detenido: que son vistos, valorados y no están solos.
    - Ofrezca oración. Puede decir que está orando por ellos o escribir una breve oración en la tarjeta.
- **Envío de libros:**
  - Para enviar libros al Plymouth County Correctional Facility, deben ser **nuevos, de tapa blanda (¡no libros de tapa dura!),** y enviados directamente desde un editor o minorista aprobado (como Corrections Bookstore, SureShot Books o Barnes & Noble).
  - Los libros deben dirigirse con **nombre completo del detenido, número de ID y número de unidad/habitación** a la dirección principal de la instalación: PCCF 26 Long Pond Road Plymouth, MA 02360
  - Los libros deben cumplir con las reglas de contenido: **no violencia, no discursos de odio, no material explícito,** y todo el correo está sujeto a revisión.

## 6. Consideraciones sobre los Medios de Comunicación (Importante y Sensible)

Los medios de comunicación pueden **ayudar o perjudicar**. Principios clave:

- **Siempre obtener el consentimiento de la familia** (y de su abogado) para cualquier comunicación sobre su situación.
- Lo que ocurre fuera de la detención **afecta al detenido dentro**.
- Compartir información a nivel comunitario o de base (GoFundMe, redes de la iglesia, aliados de confianza) **suele ser más seguro**. Priorice **hechos sobre emociones**: describa la situación, las acciones y el impacto.
- Las oficinas de senadores pueden brindar apoyo, incluyendo **redacción de cartas** o asistencia legal si la persona no cuenta con abogado.
- Busque **sabiduría, oración y precaución** antes de comunicarse con periodistas o medios de comunicación.

### Lista rápida para familias:

#### Inmediatamente después de la detención

- Nombre, número A, país de nacimiento, lugar de detención
- Llamar al abogado de inmigración
- Presentar petición de habeas corpus / enviar correo electrónico al Proyecto Habeas
- Asignar una persona de contacto externa

#### Dentro del primer día de la detención

- Si es necesario, iniciar formulario de apoyo para fianza (BIJAN) u otra recaudación de fondos
- Comenzar a recolectar cartas de carácter
- Reunir identificaciones, comprobante de residencia, historial laboral
- Confirmar las opciones de pago de la fianza (giro postal, cheque de caja, etc.)

#### Dentro de la primera semana de la detención

- Presentar formularios para visitas
- Elaborar un plan de comunicación para actualizaciones
- Mantener todos los documentos en una sola carpeta

### En resumen:

Cuando alguien es detenido por ICE en Massachusetts:

1. Actúe de inmediato.
2. Contacte a su abogado y al Proyecto Habeas el mismo día.
3. Comience a recolectar cartas de apoyo para la fianza lo antes posible.
4. Conéctese con BIJAN, PAIR y MIC para recibir apoyo.
5. Prepare los fondos y el método de pago correcto para la fianza.
6. Sea cauteloso con los medios de comunicación.
7. Brinde apoyo continuo a la familia durante todo el proceso, con oración, acompañamiento emocional, alimentos y presencia.